

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

DON JOSÉ DOMINGO HERNÁNDEZ DE CASTRO (1773-1854) **CAPELLÁN Y CLÉRIGO PRESBITERO ADSCRITO A LA PARROQUIA DE SAN PEDRO,** **QUE SUFRIÓ UN PREMATURO TRASTORNO MENTAL**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una de las familias más destacadas de Güímar y Arafo, sobre todo en la milicia y la iglesia, nuestro biografiado siguió la carrera eclesiástica y, tras obtener dos capellanías y un patrimonio vitalicio, contó con renta suficiente para ordenarse de presbítero. Como sacerdote estuvo adscrito el resto de su vida a la parroquia de San Pedro de su pueblo natal, en la que inicialmente concurría al coro y colaboraba con el párroco en la celebración de misas y sacramentos, hasta que un prematuro trastorno mental lo apartó de las tareas parroquiales, sobreviviendo con la renta que le daban sus capellanías y su patrimonio, al cuidado de su hermana Francisca.



La vida del sacerdote don José Domingo Hernández de Castro transcurrió en el pueblo de Güímar.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Güímar el 15 de marzo de 1773, siendo hijo de don Silvestre Hernández de Mesa y Díaz y doña Josefa (Martín) de Castro Díaz. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia de San Pedro por el presbítero don Agustín Antonio Núñez con licencia del beneficiado don José Fernández Camillón; se le puso por nombre “*Joseph Domingo Longino*” y actuó como padrino el entonces capitán de Milicias don Bernardo de Torres Marrero¹.

¹ Don Bernardo de Torres Marrero y Ledesma (1726-1807), natural de Güímar y oriundo de Arafo por su padre, fue teniente coronel de Milicias, alcalde y síndico personero de Güímar, cofundador de la Capilla de

Creció en el seno de una destacada familia del Valle de Güímar, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: un tatarabuelo, *don Juan Alonso Bencomo* (1625-1706), mayordomo de fábrica de la ermita de San Juan Degollado de Arafo; un hermano de éste, *fray Diego Bencomo* (1632-?)*, predicador general dominico, prior del Convento Real de Candelaria y cura párroco de La Guancha; dos bisabuelos, *don José Martín de Castro* (1653-1715), alférez de Milicias y mayordomo de la fábrica parroquial de San Pedro de Güímar, y *don Diego Alonso Bencomo* (1661-1742)*, igualmente alférez de Milicias, mayordomo de la fábrica parroquial de San Pedro de Güímar, fundador y patrono de una capellanía y descendiente del Mencey de Adeje; su abuelo materno, *don José Martín de Castro Pérez* (1703-1785), alférez de Milicias y alcalde de Güímar; un tío abuelo materno, *don Cristóbal Alonso Núñez* (1709-1765)*, cura servidor de Candelaria, beneficiado propio de Güímar, colector y mayordomo de la fábrica parroquial; su padre, *don Silvestre Hernández de Mesa* (1738-?), fiel de fechos y alcalde de Güímar; uno de sus tíos, *don Cristóbal Martín de Castro Díaz* (1739-1795)*, capellán, boticario de la ciudad de La Laguna y propietario; un cuñado, *don Juan Álvarez Cartaya y García Adrián* (1784-1838)*, sargento 1º de Infantería, administrador de rentas y de los bienes de la escuela pública de Güímar, propietario agrícola, bedel, mayordomo de puertas y hermano mayor del Rosario; y un sobrino, *don Francisco de la Cruz Hernández* (1805-1882), sargento de Milicias y regidor del Ayuntamiento de Güímar.²

También destacaron siete de sus primos, *sor Rita Álvarez de Castro* (1772-1817), monja clarisa; *soror Jesús María de San José Álvarez de Castro* (1774-1861)*, última religiosa agustina recoleta del Monasterio de San Andrés y Santa Mónica del Realejo Bajo; *don Florencio de Castro y Martín* (1778-1839), zapatero, sargento 2º de Milicias provinciales y de la Milicia Nacional de La Laguna; *fray José Antonio de Castro* (1788-1851)*, sacerdote y presentado dominico, lector, maestro, regente, provisor de estudios, misionero del Santísimo Rosario y prior convento de Estudios Generales de San Pedro Mártir de Las Palmas, secretario del prior provincial, misionero apostólico para las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y catedrático del Seminario Diocesano; *don Francisco Martín (o Martínez) de Castro y Peraza* (1769-1835), capellán, presbítero y poeta, secretario de la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife y esclavo mayor de la Esclavitud de San Juan Evangelista de la Concepción de La Laguna; *don Pedro Martín de Castro* (1773-1792), clérigo tonsurado, fallecido con tan solo 19 años de edad; y *don Antonio de Castro y Peraza* (1781-1872), boticario o farmacéutico titulado de La Laguna.³

CAPELLÁN, CLÉRIGO MINORISTA Y MIEMBRO DE LA HERMANDAD DEL ROSARIO

Volviendo a nuestro biografiado, deseoso de seguir la carrera eclesiástica opuso a la Capellanía fundada por don Juan Hernández de Oliva en 1706, de la que había sido último poseedor el presbítero don Tomás Hernández de Oliva y que a la sazón se hallaba vacante. Al reunir los requisitos exigidos le fue concedida y el 3 de diciembre de 1781 se le hizo entrega de sus bienes, cuando contaba tan solo 8 años. Por ello, su padre, don Silvestre Hernández de Mesa, pasó a ser el administrador de dichos bienes hasta que él tuviese la edad suficiente.⁴

San Pedro Abajo, mayordomo de la fábrica parroquial, autor de los planos de la actual iglesia de San Pedro Apóstol, promotor de su reconstrucción y de la del Convento dominico, depositario, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad del Rosario, depositario de la Hermandad del Santísimo Sacramento y hermano mayor de la Hermandad del Carmen, considerado el “primer hombre de Güímar”. [blog.octaviordelgado.es, 3 de septiembre de 2015].

² Sobre varios de estos personajes, señalados con un *, pueden verse otros artículos en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es.

³ *Ibidem*.

⁴ Archivo parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libro de capellanías [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

De este modo, don José Domingo comenzó sus estudios religiosos en el Convento de Santo Domingo de Güímar, continuándolos en el colegio que regentaba en dicha localidad el culto sacerdote don Florentín Núñez y Torres, a cuyo frente estuvo luego el también presbítero don Juan de Castro Baute. En marzo de 1788 ya había recibido la Prima clerical Tonsura, por lo que se le hizo la colación de dicha Capellanía⁵, figurando a partir de entonces como capellán.

Siendo ya “*clérigo de menores*”, en el año 1794 don José Domingo de Mesa y Castro, como también fue conocido, entró en la Hermandad del Santísimo Rosario establecida en el Convento dominico de Güímar, pagando la cuota de ingreso⁶.

Hacia 1798 también quedaron vacantes el Patrimonio y la Capellanía que había fundado doña María Ramos de Oliva en 1700, por lo que don José Domingo opositó a ambos y, tras los trámites pertinentes, le fueron adjudicados⁷. De este modo, ya contaba con suficiente congrua para poder recibir las órdenes mayores, pues con su renta ya podía vivir con dignidad y dedicarse por entero a la actividad eclesiástica, aunque ésta no fuese remunerada. Así, pudo recibir el Subdiaconado, el Diaconado y el Presbiterado, de manos del obispo de Canarias.



Toda su actividad eclesiástica la desarrolló don José Domingo Hernández en la parroquia de San Pedro.

CLÉRIGO PRESBITERO ADSCRITO A LA PARROQUIA DE SAN PEDRO CON UN PREMATURO TRASTORNO MENTAL

En 1804 nuestro personaje ya estaba ordenado sacerdote, figurando entre los eclesiásticos asignados a partir de entonces a la parroquia de San Pedro, donde debía concurrir

⁵ *Ibidem*.

⁶ Archivo parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libros de la Hermandad del Rosario [*Ibidem*].

⁷ *Ibid*. Libro de capellanías [*Ibidem*].

al coro y auxiliar al párroco en cuantas cosas fueran necesarias, sobre todo en la celebración de misas y sacramentos⁸. Además, tenía que cumplir con las obligaciones de sus capellanías colativas de sangre y de su patronato laical vitalicio, es decir, debía aplicar las misas anuales que estaban asignadas a cada una. Como presbítero secular que era, vestía hábito clerical y llevaba corona abierta en su cabello. Pero aún joven sufrió un trastorno mental que lo apartó de sus labores, por lo que dejó de colaborar en la parroquia.

Según un informe del párroco de San Pedro de Güímar, fechado en 1821, por entonces existían en dicha localidad “*siete sacerdotes, incluidos dos que eran frayles y se estan secularizando*”; uno de ellos era don José Domingo Hernández, quien disfrutaba de dos capellanías⁹, como ya se ha indicado.

En otra relación de eclesiásticos de la parroquia de San Pedro Apóstol, firmada el 8 de agosto de 1822 por el mismo beneficiado servidor, que por entonces era don Antonio Rodríguez Torres, aparte de éste continuaban adscritos a la misma otros siete sacerdotes, siendo uno de ellos “*Dⁿ. Jose Domingo Hern^s. Presb^o. tiene capellanía de sangre y patronato laical vitalicio*”, añadiendo en una nota: “*No puedo dar cuenta del producto de las capellanías de los eclesiasticos expresados, p^r. q^e. lo ignoran los mismos, en atención á q^e. recogen sus productos juntos con los de otros bienes, y nunca han considerado como preciso llevar cuenta separada*”; pero, además, dicho informe señalaba sobre “*Dⁿ. Jose Domingo Hern^s.*”, que en la parroquia “*nada hace por ser enfermo maniático*”, por lo que ya no auxiliaba al párroco¹⁰.

Según otro informe fechado el 10 de marzo de 1823 y firmado por dicho beneficiado servidor, continuaban asignados a la parroquia los mismos ocho sacerdotes, siendo el 6^o: “*Dⁿ. Jose Domingo Hern^s. Presb^o. tiene muchos años, no tiene destino alguno por estar maniático*”; disfrutaba “*dos capellanias colativas*”, que le producían 1.410 reales de vellón, más “*un patronato vitalicio*”, que le producía otros 575 reales, por lo que tenía una renta total de 1.985 reales de vellón¹¹, siendo uno de los vecinos más acomodados de todo el municipio.

Atendiendo al padrón parroquial de ese mismo año 1823, “*D. José Domingo Hernández, presb^o.*” vivía solo en la casa nº 136 de Güímar, en la “*Calle que sale de la parroquia para el medio Lugar de Arriba*”, con 50 años de edad; mientras que en el de 1829, vivía en la casa 188 de dicho término, en la “*Calle que sale de S. Pedro hacia el barranco de la Vera y las Canales*”, con 56 años¹². Asimismo, en el padrón general del municipio de Güímar del año 1833, “*Don José Domingo Hernández*” vivía solo en la “*Calle de San Pedro*” y figuraba erróneamente con 56 años, como “*Eclesiástico Presbítero*”¹³.

El 13 de enero de 1837, el beneficiado de Güímar, Dr. don Agustín Díaz Núñez, confeccionó un nuevo “*Estado de los Eclesiástico de este Pueblo de Guimar que se envia á la Secretaría de la Camara episcopal de Tenerife en cumplimiento de la circular de S.S.I. de 29 de diciembre de 1836*”, en el que figuraba: “*El Presb^o. secular Dⁿ. Jose Dom^o. Herns. su edad 63 a^s.*”¹⁴.

Asimismo, el 10 de julio de 1840, este sacerdote figuraba en el “*Estado del numero, clase, titulo, y renta de los Eclesiasticos que existen actualmente en esta Parroquia de Guimar*”, confeccionado por el beneficiado Díaz Núñez, como: “*Dⁿ. Jose Dom^o. Hernandez. Presbítero*” a título de “*Capellanía*”¹⁵.

⁸ *Ibid.* Libros sacramentales, 1804-1820 [*Ibidem*].

⁹ *Ibid.* Papeles importantes de la parroquia. Informe parroquial, 1821 [*Ibidem*].

¹⁰ *Ibid.*, 1822.

¹¹ *Ibid.*, 1823.

¹² *Ibid.* Padrones parroquiales, 1823 y 1829 [*Ibidem*].

¹³ Archivo municipal de Güímar. Padrón municipal, 1833.

¹⁴ Archivo parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Papeles importantes de la parroquia. Informe parroquial 1837 [*Ibidem*].

¹⁵ *Ibid.*, 1840.

Los achaques de su salud irían en aumento, alejándolo de la parroquia, por lo que ya no concurría siquiera al coro, permaneciendo recluido en su casa de la calle de la Vera. Así, según un informe emitido por el mismo beneficiado el 16 de diciembre de 1846, estaba asignado a su parroquia: “*Dⁿ Jose Dom^o Hernd^r Presb^o secular su edad 73 a^s, viste habito clerical, lleva corona abierta, y no concurre al coro*”¹⁶.

Según el padrón municipal de 1847, el sacerdote don José Domingo Hernández seguía viviendo en Güímar, con 74 años y en compañía de su hermana doña Francisca Hernández¹⁷. Igualmente, en el padrón parroquial de 1848, “*El presb^o. D. José Domingo Hernández*” se señalaba que vivía solo en la casa n^o 164 de Güímar, en la calle “*Vera y Canales*”, con 75 años de edad; pero en la casa contigua, la n^o 165, vivía su hermana doña Francisca Hernández, de 67 años, quien suponemos era la responsable de sus cuidados¹⁸.

FALLECIMIENTO

El presbítero don José Domingo Hernández de Castro falleció de repente en su domicilio de Güímar, en Chacaica, el día 2 de agosto de 1854, a los 81 años de edad. Al día siguiente se ofició su funeral en la iglesia parroquial matriz del Apóstol San Pedro por el beneficiado Dr. don Agustín Díaz Núñez y a continuación recibió cristiana sepultura en el cementerio de dicho pueblo.

[14 de octubre de 2020]

¹⁶ *Ibid.*, 1846.

¹⁷ Archivo municipal de Güímar. Padrón municipal, 1847.

¹⁸ Archivo parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Padrón parroquial, 1848 [*Ibidem*].